

Terreno rústico en Fuerteventura, Tuineje, inscrita en el Registro del Puerto del Rosario, tomo 519, libro 49, folio 95, finca 3.095.

Ha sido tasada, a efectos de subasta, en 3.880.250 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—46.001.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Doña Nuria Maribel Rodríguez Rivero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 261/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Bansander de Leasing, Sociedad Anónima», contra «Construcciones y Reformas Turquesa, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya-Argenteria, número 3758 0000 17 0261/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 1 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 9.072, antes 40.017, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.467 del archivo, libro 93 de esta capital, folio 124.

Valorada en 18.611.250 pesetas.

Finca número 28.800, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.800, libro 402, folio 031.

Valorada en 10.387.200 pesetas.

Finca número 28.802, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.800, libro 402, folio 034.

Valorada en 4.950.000 pesetas.

Finca número 28.804, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.800, libro 402, folio 037.

Valorada en 4.950.000 pesetas.

Finca número 28.806, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.800, libro 402, folio 040.

Valorada en 4.750.000 pesetas.

Finca número 28.808, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife, al tomo 1.800, libro 402, folio 043.

Valorada en 4.750.000 pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—46.000.

SANTANDER

Edicto

Don Justo Manuel García Barros, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 734/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones-Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Román Leal Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3860 0000 17 0734 95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

La finca urbana, calle Rualasal, número 15, 60 izquierda, de Santander, de 100 metros cuadrados. Número registral 35.217. Se encuentran extendidas la inscripción primera y novena, folios 144 del libro

508 y 196 y 197 del libro 508 y 196 y 197 del libro 978, ambos en el Registro de la Propiedad número 1.

Valor: 28.500.000 pesetas.

Santander, 8 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Santander, Justo Manuel García Barros.—44.890.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Rafaela Seguí Terol, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de San Vicente del Raspeig (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 Ley Hipotecaria número 135/00, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Calvo Sebastián, contra don José Montenegro Gámez y doña María Pilar Pastor Herrera en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de septiembre de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido formal la adjudicación la parte demandante, el día 26 de octubre de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 22 de noviembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá. No admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado el efecto una a cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuaran subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio de remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que

las subastas se celebraran el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso-vivienda. Tercero Izquierda, entrando desde el descansillo de la escalera, del edificio sito en Sant Vicent del Raspeig, calle Capitán Torregrosa, número 32, tipo F, finca número 44. Mide una superficie útil de 81,36 metros cuadrados útiles. Consta de comedor-estar, cocina, aseo, tres dormitorios, galería al patio y solana a la calle. Linda: Derecha, calle Capitán Torregrosa; izquierda, vivienda derecha de esta misma planta y portal; frente, caja de escalera y patio de luces común; espalda, calle Labradores. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 5 al tomo 1.680, Libro 447 de San Vicente, folio 81, finca número 16.542, inscripción cuarta.

Tasación a efectos de primera subasta: Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 7.102.888 pesetas.

San Vicente den Raspeig, 28 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—45.989.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Corrales Martín, Magistrada-Juez sustituta de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 642/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Rafael Ruiz Romero Construcciones, Sociedad Limitada» en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de noviembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 400000000064299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de diciembre de 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

23. Apartamento señalado con el número ocho de su planta segunda, es de tipo F, con una superficie construida de 43 metros 81 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con vestíbulo y galería de acceso al mismo apartamento y zona común; por la derecha, con el apartamento tipo G, número 1 de su planta; por la izquierda, con el apartamento tipo E, de su planta número 7, y por el fondo, con finca que fue del que se denominó Convento de las Calatravas, hoy extinguido. Coeficiente: 2,62 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al tomo 1.526, libro 367, finca 20.749, folio 190, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 9.750.000 pesetas.

Sevilla, 10 de julio de 2000.—La Magistrada-Juez sustituta.—45.995.

SEVILLA

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 677/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra don Luis Manuel Jiménez Sánchez, doña Pilar Corrales García y doña Agustina Jiménez Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4090/0000/18/0677/99, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de enero de 2001, a

las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de febrero de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Urbana, 52. Piso vivienda C-dos, de la sexta planta alta, de la casa número 22, de un bloque en la calle Manuel Arellano, de Sevilla. Mide una superficie de 84 metros 55 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo de entrada, estar-comedor con terraza, cuatro dormitorios, distribuidor, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Linda: Por su frente, con patio y escalera de la casa; por la derecha, con el piso C-cuatro de la casa número 21; por la izquierda, con el piso C—uno de esta misma planta y vestíbulo de la escalera y por el fondo, con parcela destinada para calle de paseo de peatones y zona verde a la que tiene fachada. Su cuota de participación es de 0,74 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Sevilla, al folio 64, tomo 1.742, libro 202, primera sección, finca número 5.549—N.

B) Urbana, piso A, de la planta segunda del edificio o bloque número 4, con fachada orientada en la calle de nueva formación, llamada nueva llamada Nuestra Señora de los Remedios, en la ciudad de Utrera. Está situado a la izquierda, según se entra al edificio, por la fachada principal. Tiene una superficie de 51 metros 90 decímetros 90 centímetros cuadrados, de los que 1 metro 95 decímetros cuadrados corresponden a terraza a la fachada principal.

Consta de vestíbulo, cocina, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, lavadero y terraza. Linda: Por su frente, que es el norte, con calle de nueva formación; derecha, entrando, que es el Oeste, con la escalera del edificio y el piso B de la misma planta; izquierda, que es el este, con el piso B de la misma planta del bloque 3 y fondo, que es el sur, con solar del señor Rojas Fernandez, sobre el que se construye el bloque seis. El piso representa el 12,5 por 100 del valor total del inmueble de que forma parte cuyo tanto por ciento también es el que le asiste en los servicios e instalaciones comunes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, tomo 741, libro 240 de Utrera, folio 104, finca 8.623.

Tipo de subasta: Finca A), 8.898.750 pesetas.

Finca B), 5.276.250 pesetas.

Sevilla, 13 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.996.

TARRAGONA

Edicto

Don Francisco Marcos Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 209/97, instados por la Procuradora doña María Antonia Ferrer Martínez, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra doña María Dolores Mitjavilla Arumi, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, el